

A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO

José Antonio Pastor Garrido, Portavoz del Grupo Parlamentario *“Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak”*, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD con SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN al Gobierno**, al **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2013** (10\09\01\01\0001).

JUSTIFICACIÓN

El Grupo parlamentario Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak, no comparte los objetivos, la oportunidad, los principios y el espíritu del proyecto de ley remitido por el Gobierno Vasco a esta Cámara. Por todo ello, solicita la devolución al Gobierno del mismo, en base a las siguientes consideraciones:

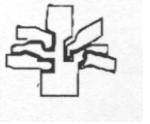
I.- CONTEXTO

Nuestro ordenamiento jurídico establece la primacía del interés general, así como un mandato a los poderes públicos para impulsar “particularmente” una política tendente a la mejora de las condiciones de vida y trabajo, así como adoptar “aquellas medidas que tiendan a fomentar el incremento del empleo y la estabilidad económica” y las dirigidas a “promover y remover los obstáculos para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean efectivas y reales” [Arts. 128 CE y 9 EAPV].

En este contexto, los Presupuestos Generales de la CAPV son la principal herramienta de acción política, mediante la cual, por decisiones adoptadas de forma mayoritaria en este Parlamento, las Administraciones deben garantizar la prestación de los servicios públicos e impulsar la actividad económica a los que se refiere la disposición estatutaria, con los recursos que los ciudadanos ponen en manos de las instituciones que les representan.

Sin embargo, el proyecto remitido por el Ejecutivo para el año 2013 no cumple esta obligación para con la ciudadanía vasca. No lo hace desde su origen, puesto que, en el capítulo de ingresos, no atiende al mandato constitucional de subordinar “toda la riqueza del país” al interés general y, en consecuencia, no atiende en el gasto el mandato estatutario de buscar la mejora de vida y trabajo de los ciudadanos, fomentar el empleo y la estabilidad económica y remover obstáculos para conseguir la igualdad efectiva entre los ciudadanos.

El Grupo Parlamentario Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak es consciente de que la gravedad de la situación económica dificulta de forma extrema el cumplimiento integral



de estas previsiones constitucionales y estatutarias, pero no acepta de ninguna manera que no se utilicen todos los instrumentos, todos, que esas leyes y las que las desarrollan ponen en manos de los representantes de la ciudadanía para establecer medidas que permitan aproximarse a estos objetivos.

El proyecto de Ley remitido por el Gobierno parte de la renuncia expresa para hacer valer las posibilidades legales y la renuncia expresa a la voluntad política que permita incrementar los ingresos y, en consecuencia, mejorar la distribución del gasto al servicio de los ciudadanos.

Este proyecto de Ley de Presupuestos remitido por el Gobierno es un ejercicio de abdicación de la política. Es un proyecto que, desde la renuncia y la resignación, conduce a nuevos sufrimientos y a instalarnos en la parálisis económica. Y el Grupo Parlamentario Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak, en la responsabilidad que le es exigible, no puede admitir esa abdicación política que se transformaría en nuevos sacrificios para los vascos y las vascas, porque hay instrumentos y posibilidades de mejorar sustancialmente este proyecto, siempre que se haga uso de los instrumentos y posibilidades que nos ofrecen las leyes en vigor para incrementar los ingresos.

Por todos es conocida la posición de este Grupo Parlamentario respecto a la dejación histórica del papel que este Parlamento debe ejercer –conforme le requieren el Estatuto de Autonomía, la Ley del Concierto Económico y la Ley de Armonización, Coordinación y Colaboración Fiscal– en lo que se refiere al principio de coordinación para velar por la coherencia del sistema fiscal que se aplica en el conjunto de Euskadi.

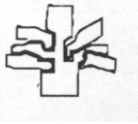
Esta dejación histórica corresponde a motivaciones políticas que, si bien no son objeto de esta enmienda de totalidad sí se convierten, ahora, en el motivo por el que el proyecto presupuestario del Gobierno anuncia a los ciudadanos nuevos recortes en servicios públicos esenciales y la renuncia a impulsar la actividad económica.

Por tanto, si bien es cierto que hay una situación económica extremadamente grave cuya solución está en instancias de ámbito superior a esta Comunidad Autónoma y sus instituciones, también se constata una falta de voluntad política por utilizar los instrumentos, a nuestro alcance, para evitar la lesión de nuevos derechos de la ciudadanía vasca.

II.- MARGEN EN INGRESOS

MARGEN DEL SISTEMA TRIBUTARIO

La estimación de ingresos del Proyecto de Ley de presupuestos para 2013 remitido por el Gobierno Vasco, parte de una previsión de recaudación de las Haciendas forales que se fijó, como es preceptivo, en el Consejo Vasco de Finanzas del 23 de octubre de 2012, pero que resulta claramente inferior a la que se puede estimar a través de un cálculo



más realista. En este sentido, ya en el Orden del día de ese CVF se propuso analizar, con carácter previo a la estimación de los ingresos tributarios de 2013, la incidencia de las reformas tributarias previstas –tanto las implantadas por la Administración del Estado como las medidas que tenían previsto adoptar las Diputaciones Forales con efectos recaudatorios en 2013–, además de añadir la incidencia recaudatoria de algunas medidas ya aprobadas por las instituciones forales con anterioridad, pero que no agotaron sus efectos en 2012 y que tendrían efectos también en 2013.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno Vasco, fue imposible entrar a debatir esta cuestión, lo cual no significa que esta recaudación no se vaya a producir de forma efectiva a lo largo de 2013, tal y como han empezado a reconocer ya voces autorizadas del actual Gobierno Vasco. De hecho, este fue el motivo principal por el que el anterior Gobierno Vasco no apoyó la citada estimación de ingresos.

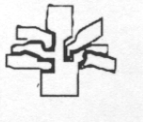
En la discusión de la determinación de los ingresos tributarios, la representación del Gobierno dejó constancia expresa de un cálculo sensiblemente más ambicioso que el planteado por las Diputaciones forales. Y es que, las estimaciones elaboradas en ese momento por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, tomando como referencia las previsiones de la Administración General del Estado respecto a aquellas medidas con incidencia en el País Vasco, arrojaban unas cifras de recaudación sensiblemente superiores a las calculadas por los representantes de las Diputaciones Forales, que para el citado Consejo se cifró en 11.826 millones de euros.

La simple extrapolación de las medidas ya aprobadas, tanto las de la Administración General del Estado como las de las Diputaciones Forales, ya arroja una cifra de recaudación de 12.287 millones de euros, es decir, 461 millones más que la estimada por las Diputaciones Forales, y que ha servido de base para la elaboración de los presupuestos 2013.

Pero, además, se elaboró una segunda estimación en la que se introdujeron medidas concretas, incluida la lucha contra el fraude, que mejoraban el potencial recaudatorio. Esta nueva estimación nos llevaba a una recaudación de 12.652 millones de euros, 826 millones superior a la inicial. Esta cifra equivale al 19% del PIB vasco, porcentaje este más en línea con el tradicional peso de la recaudación en la economía vasca.

Por todo ello, tal y como consta en el acta correspondiente, los representantes del Gobierno entonces en funciones se abstuvieron. Lo hicieron en un ejercicio de responsabilidad, de impedir el bloqueo presupuestario para las distintas instituciones.

Esta posición que mantiene el Grupo Parlamentario Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak, va más allá de la discusión sobre la metodología de cálculo de las estimaciones, y de si éstas son más o menos optimistas, o más o menos prudentes. También tiene mucho que



ver con el equilibrio entre ingresos y gastos, y sobre la necesidad de realizar esfuerzos por las dos vías, la de gasto sí, pero también la de ingreso, para garantizar una financiación adecuada de nuestros servicios públicos esenciales.

Los socialistas vascos hemos sido siempre conscientes de los riesgos que, más allá de coyunturas políticas y necesidades partidarias, corrían los derechos sociales de los ciudadanos y ciudadanas y la actividad económica. Por ello, en noviembre de 2012, en el seno de las conversaciones entre partidos, previas a la constitución del nuevo Gobierno, trasladamos e hicimos público un documento en el que se proponía un acuerdo de país que garantizara la suficiencia de ingresos.

Desestimada igualmente esta nueva aportación, el Grupo Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak planteó, como sus primeras iniciativas en esta legislatura, la celebración de sendas sesiones monográficas sobre ingresos (fiscalidad) y gastos (crecimiento económico y generación de empleo). Justificamos aquellas sesiones precisamente en la voluntad de fijar unos criterios compartidos que pudieran ser tenidos en cuenta en la elaboración del proyecto presupuestario en los dos asuntos nucleares, porque la reforma fiscal permitía suficiencia financiera y las medidas de impulso de la actividad económica generadora de empleo ofrecen nuevos recursos y mitiga otros gastos sociales.

Esas oportunidades parlamentarias fueron desaprovechadas como canal sobre el que articular el proyecto presupuestario. Aun así, y previa a la aprobación del anteproyecto por parte del Consejo de Gobierno, el Grupo Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak trasladó su disposición al consejero de Hacienda a buscar acuerdos sobre un esfuerzo de mejora de los ingresos, opción desestimada por el representante del Gobierno.

Además, la elaboración de este proyecto presupuestario, contaba con una ventaja añadida para su ajuste, forzado por ese aplazamiento obligatorio. Este Ejecutivo ha contado en su elaboración con datos cerrados de ejecución del ejercicio anterior.

Por tanto, el actual Gobierno era plenamente consciente en el momento de elaboración del proyecto de que, aún con desviaciones en la recaudación con respecto a las previsiones, la acción política decidida permitía preservar los servicios públicos. Y no deja de ser llamativo que, sabiendo, por tanto, que el Gobierno que le precedió había hecho de forma más que correcta sus deberes presupuestarios, no optara siquiera por reflexionar sobre las previsiones y la advertencia que realizaran en el Consejo Vasco de Finanzas de octubre y haberla trasladado a la de febrero de 2013.

En consecuencia, no podemos estar de acuerdo con la cifra de ingresos tributarios utilizada para elaborar los presupuestos de 2013 que, evidentemente, condiciona las políticas de gasto del presente año, es decir, la dotación de servicios y prestaciones públicas, cruzando determinadas líneas rojas que los socialistas vascos no estamos dispuestos a traspasar.

En las condiciones económicas actuales, el cuadro adjunto refleja una estimación de la recaudación adicional en 2013 de las medidas adoptadas por el Estado en julio de 2012 con efectos en la Comunidad Autónoma de Euskadi, y que suma un total de 1.114 millones euros repartidos en diferentes figuras tributarias.

A los 1.114 millones habría que sumar el efecto recaudatorio de la reforma del Impuesto sobre el Patrimonio, más la incidencia recaudatoria del Decreto Foral Normativo de actualización de balances. Entre ambos pueden aportar en torno a los 210 millones de euros. Total, **1.325 millones**.

Dado que 425 millones se han incorporado en las previsiones del CVF de octubre quedarían por incorporar 900 millones, de los que el 70%, es decir, **630 millones de euros**, corresponden a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL ESTADO EN JULIO DE 2012 CON EFECTOS EN LA CAPV EN 2013.

MEDIDAS TRIBUTARIAS AGE JULIO 2012 CON INCIDENCIA RECAUDATORIA EN CAPV. EFECTO ADICIONAL EN 2013 (TOMANDO COMO REFERENCIA ESTIMACIONES MINISTERIO DE ECONOMÍA)			
	Estimación M ^e	porcentaje PV/Estado (media 5 últimos años)	Imputación País Vasco (incremento 2013)
IVA	10.130	8,18	640,5
IS (20%)	=25,9 / 2 (1 trim)		12,95
IRPF	= 8,76 x 3 trimestres		26,3
IE Tabaco	390	6,24	24,3
Total medidas 2013			704,1
Otras Medidas tributarias adoptadas por AGE y por DFFF con efectos 2013 (tributos medioambientales y medidas DFFF en IS e IRPF)			250,0



Recaudación adicional DDFF lucha contra el fraude	160,0
INCREMENTO RECAUDACIÓN TRIBUTARIA 2013	1.114,1 mill. €
Efecto recaudatorio de la reforma del Imppto Patrimonio y de la Norma de actualización de balances	210,9 mill. €
TOTAL INCREMENTO RECAUDACIÓN TRIBUTARIA 2013	1.325,0 mill. €
Previsiones ya incorporadas a presupuesto según acuerdo CVF oct 2012	425 mill. €
TOTAL DIFERENCIA INGRESOS TRIBUTARIOS	900 mill. €
TOTAL DISPONIBILIDAD AÑADIDA POR INGRESOS TRIBUTARIOS (70%)	630 mill. €

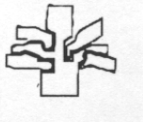
MARGEN DE DÉFICIT

Como consecuencia igualmente de este mismo retraso en la tramitación presupuestaria, se añade el conocimiento de nuevas variables en la economía mundial que podrían incidir en las posibilidades de ingresos y, en consecuencia de gastos.

A finales de 2012, los organismos oficiales encargados de exigir el máximo rigor en el cumplimiento del déficit, tanto desde el FMI como del Banco Central Europeo o la UE, comenzaron a reconocer el daño que esta disciplina estaba causando, precisamente, en las economías más lesionadas. Los organismos internacionales empezaban a atender que sus exigencias lastraban aún más a los países más castigados, lo que a su vez puede lastrar la evolución de la economía mundial.

Es cierto que en la fecha en la que se suscribe esta enmienda no existe un acuerdo cerrado al respecto. Pero es conocido que, al menos desde enero, el Gobierno de España está negociando fórmulas que permitan relajar el déficit exigido para 2013, situado aún en el 4,5 por ciento y que, en el caso de las Comunidades Autónomas, establece ese límite en un 0,7 por ciento.

Distintas Comunidades Autónomas han empezado ya a establecer cauces de comunicación con el Gobierno de España para que esa previsible relajación se traslade



también a sus respectivas autonomías. Según se ha sabido recientemente, el lehendakari habría tratado esta cuestión con el presidente del Gobierno en una reunión mantenida el 10 de abril, en la recta final de la tramitación presupuestaria, en lugar de abordarlo antes de la redacción del proyecto.

No habiendo aún una decisión oficial tomada al respecto, es difícil cuantificar las posibilidades añadidas de gasto que esta opción representaría. En cualquier caso, una mayor capacidad de déficit no significa un ingreso per se, pero sí permite que el Capítulo 9 de aumento de pasivos financieros, esto es, la posibilidad de endeudamiento, pueda ser superior a la que se fija en el proyecto de presupuestos.

Esta opción no es una frivolidad. Es absolutamente rigurosa y ofrece fundamentalmente una posibilidad para la ejecución de gasto. Permitir un margen mayor no significa que, necesariamente hubiera que gastarlo y, en caso de que no se permitiera superar el 0,7 por ciento de déficit, incumplir ninguna exigencia. La experiencia reciente lo demuestra. En 2012 se presupuestó una capacidad mayor de endeudamiento de la finalmente ejecutada. La efectividad de las políticas llevadas adelante a lo largo de ese ejercicio, desde la prudencia y el rigor sin comprometer las obligaciones con los servicios públicos y la protección social, permitió que no fuera necesario hacer uso de esa capacidad de deuda.

Si el objetivo de déficit se modifica debemos tener en cuenta que por cada décima adicional estaríamos hablando de 65 millones de Euros que, evidentemente, también deben de considerarse en la elaboración del presupuesto.

En consecuencia, existe un margen en la estimación del déficit para 2013 que resulta necesario incorporar en el proyecto de presupuestos. Este margen, que incluye un mayor déficit por mejor posición financiera comparada, una parte del incremento de déficit que previsiblemente concederá Bruselas, y una estimación de las inejecuciones técnicas que tiene todo presupuesto, se puede estimar en la posición más conservadora en 0,4 puntos de PIB, que sumados a los 0,7 puntos que incluye en proyecto de presupuestos nos arrojaría una previsión inicial de déficit del 1,1% del PIB. Estos 0,4 puntos de PIB representan una capacidad presupuestaria adicional de **260 millones de euros**.

Margen por déficit	65 millones de euros por cada décima adicional
Margen por déficit (0,4 Puntos de PIB)	260,0 millones de euros

MARGEN FINAL EN INGRESOS PRESUPUESTARIOS

En consecuencia, una estimación más equilibrada de los ingresos nos proporcionaría una capacidad presupuestaria **890 millones de euros superior** a la establecida en el proyecto de presupuestos.

Margen del sistema tributario	630,0 millones de euros
Margen por déficit (0,4 Puntos de PIB)	260,0 millones de euros
TOTAL MARGEN DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO	890,0 millones de euros

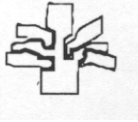
III.- ATRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ADICIONALES AL CAPÍTULO DE GASTOS

Esta gran diferencia de criterios nos llevaría a la confección de unos presupuestos diametralmente diferentes a los presentados por el Gobierno Vasco, y pasarían de 9.316,7 a los **10.206,7 millones de euros de disposición de gasto**.

Unos presupuestos que sepan mirar hacia dentro, hacia los vascos, hacia sus iniciativas, que empuje a los comerciantes, a los autónomos, al consumo interno de lo que aquí se produce y ofrece, sin olvidar la apuesta por la diversificación y la internacionalización.

Unos presupuestos que, además de sostener el empleo actual, planifiquen medidas de creación de empleo neto, con apuestas innovadoras, sobre la base del más de centenar de mandatos parlamentarios que se acordaron en la correspondiente sesión monográfica de marzo, y abiertas a nuevas aportaciones de los agentes sociales, especialmente las que sean consensuadas por todas las partes. Y no unos presupuestos que apenas prevén 35 millones de euros reales para atender el principal problema, que existe en nuestra sociedad.

Unos presupuestos que permitirían el desarrollo de nuestro modelo educativo, que es la base para la igualdad de oportunidades, y también para el crecimiento armónico y sostenible de nuestra economía y nuestra sociedad, y no como el presupuesto presentado, que por primera vez pone en cuestión el desarrollo del principal activo de una sociedad, que son sus ciudadanos y ciudadanas.



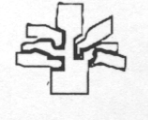
Unos presupuestos que consolidarían la equidad a través del refuerzo de la Escuela Pública, la extensión de los programas de becas (no universitarias, universitarias y de excelencia), del trilingüismo, de la formación de nuestros profesionales para el MET, de la modernización tecnológica (programa Eskola 2.0...), de la educación infantil en su conjunto, de nuestras Haurreskolak, del Plan PROA y del apoyo a los alumnos con necesidades especiales en el sistema educativo. A todas luces, una inversión necesaria porque será lo que permita a los escolares actuales desenvolverse en el futuro en igualdad de condiciones y con garantías en la sociedad global. Y no como ocurre con el actual proyecto de ley de presupuestos que quiebra los principios de igualdad y de equidad.

Unos presupuestos que blindarían la sanidad pública vasca y los proyectos emprendidos para garantizar que los ciudadanos y ciudadanas vascas, usuarios actuales y futuros del sistema, sean atendidos con criterios de universalidad, igualdad y calidad, para lo que, junto al mantenimiento de los servicios actuales, se sienten las bases de atención pública a una demanda creciente de pacientes, especialmente crónicos o subagudos. Y no como el proyecto presupuestario actual, que renuncia a planes más allá de la gestión diaria y deja así la puerta abierta a que inminentes necesidades sanitarias sean derivadas a la sanidad privada, reabriendo la brecha, que Euskadi ha conseguido limar hasta la fecha, entre quienes tienen recursos para pagársela y quienes no.

Unos presupuestos más realistas sobre las actuales necesidades sociales, con cifras ajustadas al rigor en la previsión de gasto en la protección social, en la RGI que en este ejercicio, y en contra de lo que contempla el actual proyecto, no requerirá menor dotación que la ejecutada en 2012.

Unos presupuestos con capacidad real de respaldar a nuestro tejido productivo, apoyando decisivamente a nuestras empresas a través de programas económicamente bien dotados, compra pública, e inversiones, y no como el presupuesto presentado, que rebaja dramáticamente el apoyo a nuestras empresas y autónomos. Unos presupuestos con los que se favorezca especialmente a las pequeñas y medianas empresas, comprometidas con el país y generadoras de empleo, mediante bonificaciones, ayudas directas y avales con las que resistan la crisis y asienten las bases para crecer y no como el proyecto actual, resignado a la mera resistencia sin ningún tipo de estímulo para la actividad económica.

Unos presupuestos que puedan mantener la apuesta por la innovación, y nos sitúen en la senda de un modelo productivo sostenible, productivo y tecnológicamente avanzado, capaz de competir en los mercados internacionales en términos de valor, innovación y conocimiento, y no como el presupuesto presentado, que destroza el modelo vasco de ciencia, tecnología e innovación.



Y unos presupuestos que no abandonen el carácter solidario que los vascos y vascas, a través de las cuentas públicas y de sus compromisos personales, han demostrado a lo largo de la democracia con los países en vías de desarrollo. Y no un presupuesto que, como el del actual proyecto, no sólo reduce de forma ostensible la partida de cooperación, sino incluso su peso sobre el gasto total, dando un enorme paso atrás en la solidaridad.

Poder inyectar en nuestra economía, en unos momentos tan duros como los actuales, 890 millones de euros, nada menos que el 1,4% del PIB vasco, es el mayor servicio que se puede ofrecer a este país:

- El impacto social es innegable, por el mantenimiento de los servicios públicos.
- El impacto económico es trascendental, por el impulso a la actividad que se da desde el sector público.
- El impacto en el empleo es vital en unos momentos donde la tasa de paro, sobre todo la juvenil, cada día es mayor.
- Y el impacto fiscal también va a ser importante, dado que una buena parte de estos recursos públicos inyectados en la economía van a tener un retorno por la vía tributaria, impulsando y haciendo más viable el modelo tributario propuesto por los socialistas vascos.

IV.- CONCLUSIONES

El proyecto presupuestario, obvia cualquier voluntad política en materia de ingresos que impida el recorte brutal que ofrece en el gasto. Obvia las previsiones propuestas por el anterior Ejecutivo; obvia cualquier ambición recaudatoria añadida por la vía de un plan integral contra el fraude fiscal; obvia las nuevas posibilidades que se ofrecen en la negociación del déficit.; y obvia cualquier propuesta que se le traslada desde la oposición para conseguir un proyecto que permita salir a Euskadi de la crisis desde el blindaje de los servicios públicos esenciales y el apoyo a la actividad económica.

El Gobierno ha preferido obviar cualquier opción que impidiera el recorte en gastos. Y el Grupo Parlamentario Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak considera que esa decisión política del Gobierno, plasmada en el proyecto presupuestario, no puede suponer que sea pagada por los ciudadanos y ciudadanas de Euskadi. El Grupo Parlamentario Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak no quiere, ni puede, ser cómplice de decisiones políticas que no comparte y que perjudican a la ciudadanía vasca.

Como consecuencia de todo lo expuesto, el Grupo Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak considera que los Presupuestos Generales de Euskadi, **a la espera de que sea posible cerrar una reforma fiscal profunda con efectos en próximos ejercicios**, para la que realizaremos las consiguientes aportaciones con su cuantificación, deberían contemplar las estimaciones de ingresos debidamente referenciadas en líneas precedentes.

Por todo lo expuesto es por lo que el Grupo Parlamentario Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak no comparte **la oportunidad, principios y el espíritu que guían el Proyecto de Ley propuesto** y, en virtud de lo previsto en el artículo 155.4.a) del Reglamento en vigor, solicita la **devolución al Gobierno del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2013**.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de abril de 2013

José Antonio Pastor Garrido
Portavoz